

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-ELECTROPERU-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y OTROS EXAMENES PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTROPERU S.A. PARA LAS SEDES LIMA, MANTARO Y TUMBES PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024

Ruc/código :	20602250807	Fecha de envío :	20/09/2024
Nombre o Razón social :	SAMA OCUPACIONAL E.I.R.L.	Hora de envío :	10:31:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En cuanto a la solicitud del permiso IPEN del mamógrafo, es posible que el servicio de mamografía se realice externo y presentar los documentos del tercero? Normalmente las clínicas ocupacionales no cuentan con este tipo de equipos y si bien se pueden adquirir, los plazos para obtener el permiso IPEN pueden tardar más de lo estipulado por este proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es posible, dado que se requiere que el Examen Médico debe realizarse en las instalaciones del Contratista en una misma sede, tal como se indica en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null